

La Oit iniciará un examen de la denuncia presentada por Cofe sobre el nuevo sistema de licencias médicas en el ámbito público

Principal



Publicada el: 09/11/24	Visitas: 130
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 102	Puntaje: 5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-oit-iniciara-un-examen-de-la-denuncia-presentada-por-cofe-sobre-el-nuevo-sistema-de-licencias-medicas-en-el-ambito-publico_7782.php

LA OIT INICIARÁ UN EXAMEN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR COFE SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

Principal

La Oit iniciará un examen de la denuncia presentada por Cofe sobre el nuevo sistema de licencias médicas en el ámbito público

La OIT dará inicio a la evaluación de la denuncia que COFE ha presentado en relación al reciente sistema de licencias médicas en el sector público.

La OIT Analiza Denuncia de COFE por Nuevo Régimen de Licencias Médicas

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió este viernes evaluar la denuncia presentada por la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) en relación al reciente régimen de licencias médicas instaurado en el sector público uruguayo.

Este pronunciamiento de la OIT ha sido considerado una victoria por parte de COFE, la cual ha manifestado su preocupación por la falta de diálogo con el Gobierno en la implementación de un sistema de certificaciones médicas que afecta a los funcionarios públicos.

Detalles sobre el Nuevo Régimen

El nuevo régimen, introducido por el Poder Ejecutivo, establece que los funcionarios públicos recibirán el 100% de su salario hasta el noveno día de inasistencia por motivos de salud.

A partir del décimo día, el salario se reduce al 75%, que es el porcentaje que se percibe por licencias médicas más prolongadas.

Desde COFE señalan que el Gobierno no llevó a cabo consultas previas con los sindicatos antes de aplicar estos cambios, lo que ha generado un fuerte rechazo entre la comunidad de trabajadores del Estado.

Resolución de la OIT

La OIT, además de aceptar la denuncia, ha optado por remitir el caso al Comité de Libertad Sindical, quien se encargará de evaluar la veracidad de los argumentos presentados por COFE.

Para la Confederación, esta decisión representa un avance significativo en su lucha por la defensa de los derechos laborales.

Reacciones y Futuras Acciones

Martín Pereira, presidente de COFE, celebró la resolución de la OIT, expresando que la organización ahora buscará fomentar un diálogo tripartito entre la OIT, el Gobierno y COFE para encontrar una solución definitiva al conflicto.

“Hoy la OIT nos dio la razón.

Ahora debemos avanzar con el tripartito para solucionar esta situación, que ya lleva dos meses de aplicación sin cambios sustanciales en los números”, indicó Pereira.

Posición del Gobierno

Desde el Gobierno, se defiende la implementación del nuevo sistema, argumentando que ha permitido reducir entre un 25% y un 30% la cantidad de licencias médicas registradas en el sector público.

Sin embargo, COFE ha cuestionado estas cifras, aduciendo que no existen estudios científicos que las respalden.

José Lorenzo López, vicepresidente de COFE, resaltó que hay organismos que aún no han comenzado a aplicar el nuevo régimen, a pesar de la vigencia de la ley.

“No hay ninguna medición de carácter científico que pueda avalar esos números.

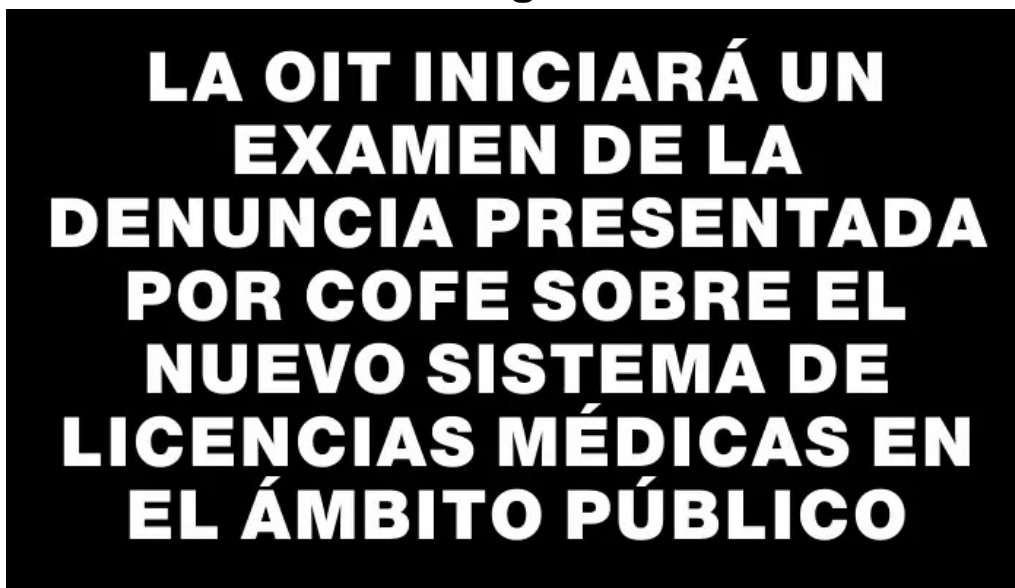
Lo que dijo el director de la Oficina Nacional de Servicio Civil se basa en la comparación de un solo organismo y de un solo mes.

Esto no se mide así”, explicó López.

El conflicto por el nuevo régimen de licencias médicas continúa siendo un tema de debate y espera una resolución pronta que satisfaga a todas las partes involucradas.

Fuente: Telenoche

Imágenes



iniciara un examen de la denuncia presentada por cofe sobre el nuevo sistema de licencias medicas en el ambito

Tags

gobierno, reciente, salario, sistema, cambios, licencias, denuncia, pereira, funcionarios, evaluar, aplicar, tripartito

Noticias relacionadas

3.6 * *La Oit valida nuestra postura", afirmó el líder sindical del Estado*

tras la denuncia sobre el nuevo sistema de licencias médicas

3.6 * *Cofe denuncia falsedades del director de Servicio Civil respecto a las licencias médicas y lleva el caso a la Suprema Corte*

3.7 * *Movilización masiva de Cofe y reclamo por la inconstitucionalidad de certificaciones médicas*

3.6 * *Cofe analiza la posibilidad de impugnar ante la justicia la reciente normativa sobre certificaciones médicas*

3.9 * *Cofe interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia relacionado con el régimen de licencias médicas*

3.6 * *Cofe interpone acción de inconstitucionalidad ante la Scj en rechazo al nuevo sistema de licencias médicas*

3.6 * *Cofe llevará a la Scj un recurso de inconstitucionalidad en contra del reciente sistema de certificaciones médicas*

4.6 * *Aumento en vitalidad laboral: Onsc revela una notable disminución del 25 al 30% en las licencias médicas de los funcionarios públicos*

4.7 * *Sunca exige el cese inmediato de la obra y la observancia del pacto tripartito con Cmec*

4.3 * *Cofe se pronuncia ante la inquietante propuesta de Álvaro Delgado que contempla la eliminación de 15.000 empleos en la administración pública*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes

derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized

uruguay decide 2024